

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA MERCED CALDAS

La Merced, Caldas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: ENRIQUE HERRERA AGUIRRE
DEMANDADO: LUIS GONZAGA CARMONA NOREÑA
RADICADO: 17388408900120220017300
Interlocutorio No. 675

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el contenido de los documentos electrónicos Nos. 09, 10 y 11 del cuaderno de medidas del expediente digital, que contienen respuestas enviadas por el Banco de Occidente y Bancolombia, respectivamente, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written over a faint circular stamp.

NOLVIA DELGADO ALZATE

JUEZ